

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, QUE CELEBRAN, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. NUEVO LEÓN. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO, EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO, C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE. LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INTELLISWITCH", S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ENRIQUE CISNEROS HERRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL; A LOS CUALES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

#### DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, LO SIGUIENTE:

- a) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse.
- b) El ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, representante de la Administración Pública Municipal, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.





Dirección General de Asuntos Jurídicos



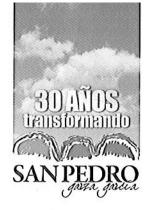
- c) El LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 88, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 24, fracción I y 27, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.
- d) El C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero, está facultado para validar presupuestalmente todos aquellos actos que comprometan financieramente al Municipio, apegándose a las políticas, normas y procedimientos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 86, 88, 89, 92, fracción II, 99 y 100 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 17, 18, 24, fracción II, y 29, letra B, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 22 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- e) La LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, en su carácter de Secretaria de Administración, está facultada para dar seguimiento a los contratos de adquisiciones que requieran las distintas dependencias, órganos y unidades de la Administración Pública Municipal Centralizada y participar en la elaboración de los convenios o contratos que en esta materia comprometen financieramente al Municipio, llevar a cabo las adquisiciones, la contratación de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles o la contratación de servicios que requiera la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las necesidades descritas y limitadas por los presupuestos autorizados, aplicando las políticas y procedimientos vigentes. Lo anterior de conformidad con el artículo 86, 88, 89, 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17,18,26, fracción I, 41 letra A, fracciones III y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



ASUNTOS JURIDICOS

 f) El LIC. EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO, en su carácter de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, manifiesta que está





facultado para suscribir el presente contrato ya que tiene dentro de su competencia, entre otras facultades, administrar el Centro de Control Digitalizado del Alumbrado Público Municipal, así como operar, mantener, incrementar y mejorar los circuitos de alumbrado público instalados en el Municipio. Lo anterior de conformidad con los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente y 17, 18, 26, fracción V, y 49, letra A, fracción I y letra D, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- g) Que requiere de "EL PROVEEDOR" el suministro e instalación de luminarias en colonias del municipio, ello como parte de las obras y trabajos que se realizan con el Presupuesto Participativo 2018, a través de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- h) Por tal motivo, en fecha 10-diez de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad con el procedimiento de Licitación Pública previsto en los artículos 1, fracción V, 2, 14, 16, fracción II y III, 25, fracción I, 27, tercer párrafo fracción II, 29, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, lanzó la Convocatoria en la que se contiene el Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018, relativo a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo", objeto del presente instrumento.
- i) Dicha convocatoria fue debidamente publicada, celebrándose al efecto la Junta de Aclaraciones el día 18-dieciocho de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, y manifestando su intención de participar en la citada licitación, las personas morales denominadas "Diagnosis y Consultoría Energética", S.A. de C.V., "Interlámparas", S.A. de C.V. y "EL PROVEEDOR".
- j) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, de fecha 25-veinticinco de septiembre de 2018-dos mil dieciocho, se hizo constar lo siguiente: que la empresa denominada "Diagnosis y Consultoría Energética", S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b., el importe total para el Anexo







no. 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$5,862,258.15 (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido. Entregando fianza en garantía, participando en las 41 partidas.

La empresa denominada "Interlámparas", S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, presentando dos sobres sin indicar nombre de la empresa ni propuesta a la que se refiere, además de no estar sellado, incumpliendo con el Punto 7) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Inciso d que a la letra dice: "Se recibirán las propuestas técnica y económica de los licitantes que se encuentren debidamente inscritos en la lista de asistencia, las cuales deberán presentarse por separado (técnica y económica) cada una en su respectivo sobre cerrado, los cuales deberán estar sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno con la siguiente información: Nombre de la concursante, clave alfanumérica del concurso de que se trata, con la leyenda: PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA, dependiendo del caso." Por lo que se le descalifica de acuerdo al Punto 27) "Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases." Por lo que dichos sobres fueron devueltos.

La empresa denominada "Servicios Primarios Guerra", S.A. de C.V. presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b., el importe total para el Anexo no. 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$7,302,419.90 (Siete millones trescientos dos mil cuatrocientos diecinueve pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido. Entregando fianza en garantía, participando en la mayoría de las partidas a excepción de la partida 3, 14, 17, 22, 30, 34 y 35.

Así mismo se hace constar que "EL PROVEEDOR" presentó sus propuestas técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones de las Bases, puntos 15, 15 inciso a. y 15 inciso b., el importe total para el Anexo no. 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$2,356,523.57 (Dos millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos veintitrés pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido. Entregando fianza







en garantía, participando en las partidas 7, 10, 11, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 30, 33, 34, 35, 37 y 40.

k) Que en fecha 3-tres de octubre de 2018-dos mil dieciocho se llevó a cabo el Acto de Notificación de Fallo, resultando que de las empresas que acreditaron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las Bases y las condiciones legales y técnicas requeridas por la Convocante, y derivado de la Evaluación Técnica y Económica, realizada por la Dirección de Adquisiciones y el área solicitante, y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones en su Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria de esa misma fecha, se determinó realizar la adjudicación correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

Se adjudicó la contratación a "EL PROVEEDOR" para el suministro e instalación de luminarias en colonias del municipio de San Pedro Garza García, por un monto de \$966,967.75 (Novecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 75 /100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del día 3-tres de octubre de 2018-dos mil dieciocho (notificación del fallo) y hasta el día 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve, ello en virtud de que sus propuestas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO", y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para el suministro e instalación de luminarias objeto del presente contrato, además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, presentando proposiciones con precios más favorables y convenientes para "EL MUNICIPIO", de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA		MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
7	Villitas del Obispo	\$85,702.11
10	Vista Montaña I	\$136,543.29
11	Vista Montaña Interés Social	\$94,529.97
14	Jardines Coloniales	\$17,738.00
16	Palo Blanco	\$32,631.07
19	Colinas de la Sierra Madre	\$76,687.31
22	La Montaña	\$76,356.00
24	Lomas del Valle Poniente	\$175,285.28
33	Antiguo Camino a San Agustín	\$67,224.65







34	Palmillas	\$151,753.42
37 Las Calzadas	\$52,516.65	
		\$966,967.75

No participando para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 36, 38, 39 y 41 y con respecto a las partidas 17, 30, 35 y 40 no fueron las propuestas más económicas y favorables para "EL MUNICIPIO".

Así mismo la empresa "Diagnosis y Consultoría Energética" S.A. de C.V. cumple al 100% con lo solicitado en las bases, adjudicándosele la contratación para el suministro e instalación de luminarias para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 38, 39, 40 y 41, por un monto total de \$4,717,763.95 (Cuatro millones setecientos diecisiete mil setecientos sesenta y tres pesos 95/100 M.N.) incluyrndo I.V.A., además de que su propuesta no fue la más económica y favorable para las partidas 7, 10, 11, 14, 16, 19, 22, 24, 33, 34 y 37, las cuales le fueron adjudicadas como se mencionó a "EL PROVEEDOR"

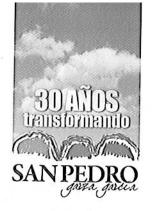
Por lo que respecta a la empresa "Servicios Primarios Guerra" S.A. de C.V., cumple al 100% con lo solicitado en las bases, sin embargo, las propuestas económicas en cada una de las partidas en las que participa, no son la más favorables para "EL MUNICIPIO", además que no participó en las partidas 3, 14, 17, 22, 30, 34 y 35.

En resumen, las adjudicaciones de las 41 partidas quedaron de la siguiente manera:

Partida	Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V.	Intelliswitch S.A. de C.V.
1 "Los Pinos I"	\$ 89,298.84	
2 "Los Pinos II"	\$ 89,298.84	
3 "Revolución IV"	\$ 138,248.17	







4 "San Pedro 400 Cima Oriente"	\$ 119,015.44	
5 "San Pedro 400 IV"	\$ 183,794.24	
6 "Villas del Obispo"	\$ 130,146.29	
7 "Villitas del Obispo"	v ==	\$ 85,702.11
8 " Vista Montaña III"	\$ 107,284.87	
9 "Vista Montaña V"	\$ 153,521.15	
10 "Vista Montaña I"		\$ 136,543.29
11 "Vista Montaña Interés Social"	*	\$ 94,529.97
12 "La Parvada"	\$ 56,166.51	
13 "Lomas del Rosario"	\$ 37,923.38	
14 "Jardines Coloniales"		\$ 17,738.00
15 "La Cima 3"	\$ 21,100.23	
16 "Palo Blanco"		\$ 32,631.07







17 "Rincón Colonial"	\$ 232,770.53	
18 "Mirasierra"	\$ 203,124.84	
19 "Colinas de la Sierra Madre"		\$ 76,687.31
20 "Colonial de la Sierra"	\$ 137,246.51	
21 "Jerónimo Siller"	\$ 198,646.27	
22 "La Montaña"		\$ 76,356.00
23 "Villas del Valle"	\$ 87,077.44	
24 "Lomas del Valle Poniente"		\$ 175,285.28
25 "Privada Río Palmas"	\$ 21,670.50	
26 "Privada Savotino"	\$ 23,064.23	
27 "Valle de Santa Engracia"	\$ 216,705.02	
28 "Villas de Santa Engracia"	\$ 60,545.53	
29 "Colonia del Valle"	\$ 505,645.05	
30 "Residencial San Carlos"	\$ 240,910.09	







31 "Fuentes del Valle"	\$ 611,713.50	
32 "Mirador del Campestre"	\$ 109,520.10	
33 "Antiguo Camino a San Agustín"		\$ 67,224.65
34 "Palmillas"		\$ 151,753.42
35 "El Santuario"	\$ 175,415.20	
36 "Joya de la Corona"	\$ 56,475.89	
37 " Las Calzadas"		\$ 52,516.65
38 "Mesa de la Corona"	\$ 96,978.80	
39 "Residencial Chipinque"	\$ 91,274.16	
40 "Valle de San Ángel 4 sectores"	\$ 381,992.61	
41 "Valle de San Ángel Jardines"	\$ 141,189.72	
TOTAL	\$4,717,763.95	\$966,967.75

Que la presente contratación fue aprobada por el Republicano Ayuntamiento según Dictamen número CHPM 15-18/048/2018/DE, el cual consta en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 4-cuatro septiembre de 2018-dos mil dieciocho, por exceder su vigencia el período de la presente Administración 2015-2018.







- m) Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos exclusivamente con numerario de la Hacienda Pública Municipal, dentro del Programa Presupuesto Participativo 2018 de acuerdo a lo establecido en el artículo 271 fracciones I y II del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- n) Que su representada se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSP-821214-3G3.
- Que para los efectos de este contrato, señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Los Aldama número 403 Norte, Zona Centro, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

### II. DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, LO SIGUIENTE:

- a) Que su representada es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la materia, lo que acredita con la Escritura Pública número 29,484, de fecha 21-veintiuno de octubre de 1991-mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Montaño García, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Primer Distrito, bajo el Número 3184, Folio 267, Volumen 366, Libro 3, Segundo Auxiliar, Sección Comercio, con fecha 12-doce de diciembre del año 1991- mil novecientos noventa y uno.
- b) Que acredita la personalidad con que comparece con la Escritura Pública número 62,021, de fecha 7-siete de diciembre de 2016-dos mil dieciséis, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 37, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el libro de Control de Actas levantadas fuera de protocolo, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado su nombramiento y que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato.







- c) Que su representada tiene por objeto, entre otros, la importación y exportación, compra venta, distribución y comercialización de maquinaria, equipo, refacciones y accesorios eléctricos, mecánicos y electrónicos, así como importación y exportación, compra venta, arrendar, recibir en arrendamiento, reparación, importación y exportación de equipos electromecánicos, refacciones, accesorios, mobiliario, y toda clase de aparatos y partes eléctricas y electrónicas.
- d) Que cuenta con la infraestructura, el personal, las herramientas, el equipo y capacidad necesaria para proporcionar a "EL MUNICIPIO" el suministro e instalación requerida, además las luminarias que ofrece cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM 031 ENER 2012.
- e) Manifiesta que su representada se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes INT911021DL0.
- f) Que para los efectos del presente contrato, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle General Juan Zuazua No. 3740 norte, de la Colonia del Norte, en Monterrey, Nuevo León.

#### III. MANIFIESTAN "LAS PARTES", LO SIGUIENTE:

a) Que cuentan con la capacidad legal necesaria, además de ser su deseo y libre voluntad celebrar el presente contrato ajustándose al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga bajo su responsabilidad exclusiva a suministrar e instalar las luminarias que le requiera "EL MUNICIPIO", en lo sucesivo "LOS MATERIALES", cuyas especificaciones técnicas y económicas se describen en los Anexos 1 "Especificaciones Técnicas" y 2 "Cotización" los cuales forman parte integrante del presente contrato.

Las cantidades y especificaciones del suministro de "LOS MATERIALES", estarán sujetas a los pedidos programados que hará "EL MUNICIPIO" mediante la orden de compra respectiva, según los requerimientos de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS





SEGUNDA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA.- Para llevar a cabo la logística del suministro e instalación de "LOS MATERIALES", "EL PROVEEDOR" deberá coordinarse con la Dirección de Participación Ciudadana y los representantes del sector de la colonia donde se llevará a cabo el suministro e instalación de las luminarias.

Al término del suministro e instalación, se levantará un acta de entrega-recepción, tomando en cuenta lo siguiente:

Las condiciones de la entrega serán en los siguientes términos:

1. Retiro de luminaria existente. (donde aplique).

2. Todo tipo de preparación necesaria para la instalación del nuevo luminario.

3. Instalación y puesta en funcionamiento del nuevo luminario.

4. Todo lo necesario para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.

5.- En los casos en que aplique el retiro de la luminaria y/o postes existentes, se deberán entregar en la jefatura de alumbrado dentro de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que pagará "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR" por "LOS MATERIALES" será por el monto total de \$966,967.75 (Novecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos 75 /100 M.N.) I.V.A. incluido, que resulta del precio señalado para cada producto en el Anexo No. 2 "Cotización" del presente contrato, es decir, el precio unitario más el I.V.A. correspondiente, según lo solicitado y las cantidades que se contengan en las facturas que presente "EL PROVEEDOR" de conformidad con las órdenes y/o pedido de "EL MUNICIPIO", comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a no realizar ninguna modificación a los mismos durante la vigencia del presente contrato, ya que dichos precios son fijos y no se reconocerá incremento alguno.

El pago se efectuará a más tardar a los 8-ocho días hábiles posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y bajo la forma que dicha dependencia establezca. La factura deberá contener el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado por "EL MUNICIPIO" para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir los bienes objeto de este contrato, validación de la factura emitida por el sistema SAT, deberá enviar la factura de manera electrónica junto con el archivo electrónico .xml de la factura, el cual es indispensable para la validación del pago, al correo electrónico <u>facturas@sanpedro.gob.mx</u>.



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS





Los pagos que efectué "EL MUNICIPIO" gozarán de un período de gracia de 30-treinta días naturales a partir del inicio de la vigencia correspondiente al cobro siempre y cuando se entregue el CFDI y aviso de cobro correspondiente debidamente elaborado, en caso de error o demora en la entrega del documento y archivo .xml el plazo para el pago contará a partir de la fecha de recepción, lo anterior sin perjuicio de las obligaciones de "EL PROVEEDOR".

El trámite de pago solo se realizará previa elaboración del acta de entrega recepción de los trabajos y servicios objeto del presente instrumento jurídico.

CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del presente contrato, serán erogados por "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el suministro de material a "EL MUNICIPIO" infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a "EL MUNICIPIO" de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

SEXTA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN.- ""EL MUNICIPIO" por conducto del personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, tiene el derecho de visitar las instalaciones de "EL PROVEEDOR" para verificar la información presentada por la misma. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que ésta cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación de los servicios y trabajos objeto del presente Contrato.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquiera otra persona.

OCTAVA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará a partir del día 3-tres de octubre de 2018-dos mil dieciocho (notificación del fallo), para concluir el día 31-treinta y uno de marzo de 2019-dos mil diecinueve.



NOVENA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar dentro de los 10-diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, una fianza a favor de "EL MUNICIPIO", a efecto de garantizar el debido y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente





instrumento, por el equivalente al 10% del valor total del contrato incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La póliza de fianza deberá contener, las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal o del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato.

"EL MUNICIPIO" dará a "EL PROVEEDOR" su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la póliza de fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

**DÉCIMA.- EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando "EL PROVEEDOR":

- a) No cumpla con el suministro objeto de este contrato.
- No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.- Se aplicará una pena convencional a "EL PROVEEDOR" en el caso de no hacer la entrega inmediata de "LOS MATERIALES" requeridos, consistente en una pena convencional de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día y por producto no entregado, misma que será deducida de la factura pendiente por pagar a "EL PROVEEDOR", independientemente de que "EL MUNICIPIO" opte por hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de contrato otorgada. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS





cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento de la Ley.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.-** "EL PROVEEDOR" deberá considerar que los bienes que ofrece deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: "EL PROVEEDOR" se obliga a responder, de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad derivada del suministro e instalación de los bienes; de la misma manera se compromete a solucionar cualquier problema que se presente.

Por otra parte "EL PROVEEDOR" entregará carta del fabricante mediante el cual expide la garantía no menor a 5-cinco años de las luminarias a surtir en favor de "EL MUNICIPIO".

**DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

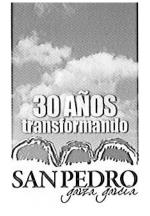
- a) Cuando cualquiera de "LAS PARTES" incumpla con las obligaciones que se señalan en el presente contrato.
- b) Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" no realiza la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones establecidas en el mismo.
- c) Cuando "EL PROVEEDOR" no asuma la responsabilidad total por servicios ejecutados por un tercero.
- d) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del presente contrato.
- e) Cuando "EL PROVEEDOR" ceda la totalidad o parte de las obligaciones objeto del contrato o los derechos derivados del mismo sin la autorización previa de "EL MUNICIPIO".
- f) Cuando la autoridad competente declare en estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

Lo anterior de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de la Ley.



DIRECCIÓN GENERAL DASUNTOS JURÍDICOS





DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL MUNICIPIO", a través de la Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Lo anterior de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- El presente contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o vínculo de carácter laboral entre "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", así como tampoco entre "EL MUNICIPIO" y los trabajadores o empleados que "EL PROVEEDOR" pudiera necesitar para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, por lo que las relaciones laborales se mantendrán en todos los casos entre la parte contratante y sus respectivos trabajadores, aun en los casos de los trabajos realizados conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de "LAS PARTES". En ningún caso podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, ni solidario, ni tampoco intermediario, ya sea de carácter individual o colectivo, debiendo la parte que contrató al trabajador de que se trate, asumir y cumplir con todas las responsabilidades que marquen las leyes, por lo que desde este momento libera de las mismas a la otra parte y se obliga a liberarlas de dichas responsabilidades en cualquier caso que se presente, incluso en las controversias individuales de sus empleados o de los conflictos colectivos que pudieran surgir; y de sacarla en paz y a salvo, en caso de conflictos laborales individuales o colectivos provocados por personal de la primera, respondiendo de los daños y perjuicios que resultasen.

"EL PROVEEDOR", se obliga a responder por cualquier demanda o reclamación que se promueva en contra de "EL MUNICIPIO" por parte de sus empleados, así como a pagarle el 100% de todos y cada uno de los gastos que hubiese efectuado con motivo o como consecuencia de la demanda o reclamación derivado de este contrato, ello sin perjuicio de las obligaciones y demás estipulaciones señaladas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS Y ENUNCIADOS.- "LAS PARTES" convienen en que los títulos de las cláusulas y de los enunciados que aparecen en este contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y por consiguiente no se considera que definan o limitan el contenido de las cláusulas del mismo y de las obligaciones adquiridas.



Dirección General de Asuntos Jurídicos



DÉCIMA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES PREVISTAS EN LAS BASES Y ACTAS.- "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" además de cumplir con todo lo previsto en el presente contrato tendrán la obligación de respetar y acatar el contenido y especificaciones de las bases que dieron origen al presente instrumento, es decir para lo no estipulado en este contrato se atenderá a lo señalado en las bases y actas correspondientes al procedimiento de concurso por licitación que dio origen al presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA.- COMPETENCIA.-** Para todo lo relativo al cumplimiento de este contrato, "LAS PARTES" se someterán expresamente a los Tribunales competentes del Estado de Nuevo León, que serán los únicos que podrán conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente contrato, renunciando a cualquier fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO MEDIANTE SU LECTURA, QUE EN SU TEXTO CONTIENE LA EXPRESIÓN EXACTA DE SU LIBRE VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE O CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA INVALIDARLO, POR LO QUE LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL DÍA 3-TRES DE OCTUBRE DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

"EL MUNICIPIO"

ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Dirección General de Asuntos Jurídicos





C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO

LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ÉDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ TREVIÑO SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

"EL PROVEEDOR"
"INTELLISWITCH" S.A. DE C.V.



#### C. ENRIQUE CISNEROS HERRERA APODERADO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CELEBRADO ENTRE "INTELLISWITCH", S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DGAJ/AHH/RCCH/MCNE/CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CELEBRADO ENTRE "INTELLISWITCH", S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.



Dirección General de Asuntos Jurídicos



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 7 "Villitas del Obispo". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

Anexo no. 1 "Especificaciones Tecnicas"		
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de base de concreto de 0.40x0.40x0.90	BEETERINAN	(_p //-
mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2,		i naao oo:
con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado,	1	PZ
decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como		mara ca
acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.	, qui si termina	ner Childs
Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto.		
Incluye: registro de concreto de 10", tapa de pvc, excavación para		
alojar registro, colocación del material producto de la excavación	1	PZ
en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales,	jaBura⊨≃ liri i	3 THE THE T
herramienta y mano de obra.		
Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de	The adjustments that	7.54 151
profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado,	= + × + × + + + + + + + + + + + + + + +	Action to the
excavación, colocación de material producto de la excavación en	27	ML
un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original,	er i i i mileyêyêyê	O TOTAL
impieza del área, retiro de escombro, herramienta y mano de		
obra.		







Suministro a instalación de luminaria accesa di accesa de la la luminaria	T	
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting,	E	
modelo Atik F05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste circular		
cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado		i i i natar
en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas		PZ
antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de		
aditivos metálicos cerámicos. Conexiones, pruebas, equipo,	d	in non-
herramienta y mano de obra.	amendada ini	
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting,		
modelo Atik F05, tipo II, color negro mate. Incluye: difusor	-75 - aan o	
l fabricado en invección de nolicarbonato transparente y reflector	to the sta	
con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de		
100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria	6	PZA
existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en		
caso de que aplique), conexiones, cableado en poste, pruebas,	Continuous (1)	West of the second
equipo, herramienta y mano de obra.	Piparsi san	- 114 (142)

#### **ATENTAMENTE**



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

RECCIÓN GENERAL I ASUNTOS JURÍDICOS NO.

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo".....

> Partida no. 10 "Vista Montaña I". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria, marca		
SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
difusor fabricado en inyección de policarbonato	t mmmm	::::
transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa		eritan men
plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos	13	PZ
cerámicosIncluye: retiro de luminaria existente y entrega		
en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que	aucies, Piagu	an v aman
aplique), conexiones, pruebas, equipo, herramienta y		
mano de obra.		

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

> Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de SanPedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 11 "Vista Montaña interés social". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria, marca		
SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral,		FV1
difusor fabricado en inyección de policarbonato	- to some	e. i
transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa		
plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos	9, 10, 10, 11	PZ
cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega		-10111799-11
en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que		
aplique), conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.		

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTATE LEGAL



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 yenlas@intellisvitch www.intellisvitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 14 "Jardines Coloniales". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD
Suministro e instalación de Conjunto marca FIAMMA		
modelo SAN PEDRO 10'8", 4Ø que consta de una Base		
de aluminio vaciado en una sola pieza de 65 cms. de	CONTRACT VINCES	19-1-11-14-12
altura y un diámetro inferior de 43 cms. 7'8", 4Ø Caña de		
aluminio extruido con 12 flutes simétricos y un espesor de	i	
pared de 0.125" y 0.180" respectivamente, fabricada en un	na na mana da	niyyatewy
solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta resistencia		
mecánica con espiga superior en 5x3" para recibir	aut 2 d'étaire des	initia dina
luminaria. Altura total 3.80 mts. Luminaria Prismática con		
pantalla traslucida de Acrílico disponible en Curva III con	. 1	PZA
cúpula de Acrílico y reflector interno de aluminio brillante.	r car repolati	reuniatest.
Altura 76 cms. Ancho 40.5 cms. Incluye para su operación		***************************************
lámpara de 100w AMC y balastro. de bajas perdidas,	ee are alline	
recubrimiento en pintura en polvo de resinas poliéster	······································	indinia Si
antigrafiti, resistente a la radiación UV, formulada con		
aditivos de sacrificio retardando al máximo la corrosión del		
sustrato, manteniendo un espesor promedio de 100		
Micras, clasificación 5B a la prueba de adherencia con 0%		it a tau
de desprendimiento del recubrimiento.	erranich betw	day of or

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531





Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 16 "Palo Blanco". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de base de concreto de	7.5	
0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.	1	PΖ
Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, cableado hasta la punta del arbotante existente, materiales, herramienta y mano de obra.	1	PZ
Excavación de zanja en carpeta asfáltica o concreto, de 0.15x0.30 mts. de profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.		ML 1



(t).

DERECCIÓN GENERAL ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631

ventas@intelliswitch vvvvv.intelliswitch.net



Excavación de zanja en área verde, de 0.15x0.30 mts. de		
profundidad. Incluye: instalación de poliducto de 2", cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado	2	··· ML ···
original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.		
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste babel		
de 4mts de altura en color negro mate, difusor fabricado en	a silinna eri t	min nem
inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de	o - www.	
aditivos metálicos cerámicos. Conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	DV:(Hellus:7862.)	11111

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL







Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 19 "Colinas de la Sierra Madre". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria, marca		
SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral,		17) C+C+C+C - 22
difusor fabricado en inyección de policarbonato		
transparente y reflector con lamas antideslumbrante,		
tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos	·	PZ
metálicos cerámicosIncluye: retiro de luminaria existente		
y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en		
caso de que aplique), conexiones, pruebas, equipo,		
herramienta y mano de obra.		

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



631



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 22 "La Montaña". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de Luminaria Colgante, Modelo	mare a isas	unninn do
Coyoacán, línea Classica, con carcasa de aluminio,	********************************	1,11,11,
reflector óptico facetado de	31.31	
alta eficiencia y refractor de cristal de borosilicato.		
Disponible en Curva III del manual de las IES.		
Preparada para usarse con módulo led. Equipo		
Electrónico de LEDS para luminaria, tipo M-HP-IPC		
compuesto por 2 módulos de leds y driver operando a	6 :-	PZ:
una potencia nominal de 80W, dando con un flujo		
luminoso de 8100lm a una temperatura de color de		
4000K y un IRC de 80, curva		
de distribución tipo III de las IES. Incluye supresor de		
picos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en	t motuber of	dio da les
Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que	and a remark	E 1 70 1 1975
aplique),	:::::	

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531





Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 24 "Lomas del Valle Poniente". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria, marca		1.5
SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color negro		
mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato		
transparente y reflector con lamas antideslumbrante,	in comments	-1111111111
tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos	16	PZ
metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria		menting .
existente y entrega en Servicios Públicos y Medio		
Ambiente (en caso de que aplique), conexiones,		- and 407
pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.		

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



Parima na kumananana



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018

"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San

Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 33 "Antiguo camino a San Agustín". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 1.50 mts., incluye: materiales, equipo, herramienta y mano de obra.		PZ
Suministro e instalación de luminaria de led City Plus, marca Sola Basic, de 50 watts, curva tipo II, de 4000k, ip 66, con protección de picos de 20kv/10ka, driver de 100vac -277vac y cuente con nom-031-ener-2012.		PZ
Incluye: instalación, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra		
Suministro e instalación de base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final,	<b>5</b>	PZ
consumibles, herramienta y mano de obra. Suministro e instalación de registro tipo albañal de		
concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa de pvc, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.		PZ
Suministro e instalación de cable al neutranel 2+1 cal.2. Incluye: 8 bastidores b1, instalación y conexión, se considerarn todo los materiales y mano de obra necesarios para su correcta instalación.	300	ML

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Commutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176,9531







Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 34 "Palmillas". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria punta de poste,		iiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiiii
modelo San Francisco, línea Clásica, con pantalla	Section Park 1	**************************************
refractor prismático de acrílico,		
reflector interno de aluminio brillante, cúpula de aluminio		
y remate. Disponible en curva II del manual de las IES. Preparada para usarse con base mogul. Altura 85 cm, Ancho 40 cm. Paquete Eléctrico de alta intensidad de descarga que incluye: Balastro de Vapor de Sodio de	26	PZA
250W y lámpara para portalámpara Base Mogul. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique),	90	- VIR

ATENTAMENTE

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



(h)

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 37 "Las Calzadas". Anexo no. 1 "Especificaciones Técnicas"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
Suministro e instalación de luminaria, marca		aminimi
SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral,		- 1. V - 171.
difusor fabricado en inyección de policarbonato	errreen	::- :
ransparente y reflector con lamas antideslumbrante,	13/14/2 processors	
apa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos		
netálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria		. Jan
existente y entrega en Servicios Públicos y Medio	inim 🕆 Car	
Ambiente (en caso de que aplique), conexiones,	man in a	100 00
pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	1	

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247:5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@inlelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176,9531

# IntelliSwitch

oncurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

> Partida no. 7 "Villitas del Obispo". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de base de concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado, vibrado, decimbrado, curado, con pintura esmalte en color intenso como acabado final, consumibles, herramienta y mano de obra.	1	:: PZ:	\$1,392.00	





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



## IntelliSwitch

Suministro e instalación de registro tipo albañal de concreto. Incluye: registro de concreto de 10", tapa de pvc, excavación para alojar registro, colocación del material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos, materiales, herramienta y mano de obra.

	(A		-
1.00		1 .	Barrell
		1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
-			
1,62	=: =:::=::		1
7.4.4	**************************************		
	#0#000500000000 JD 65.00		The second of the second
1.0			
101	17912	4XUHVHURD	1 1334114 141
	3.83 (4)		
2			
		1	A SAME AND A SAME OF THE PARTY
1	PZ	\$986.00	\$986.00
		2980.00	\$986.00
	1 to 1		
1114	mm rino		
1.634	MARKET STREET	1442 11344	British Comme
10			
43			
		3	
	province and a	to constant	
	2717171-712-1		
	The second of		
			- 1
8	7		
200			
		1	
2.5	1	- 1	
		771	





ASUNTOS JURIDICOS ZUAZUA#3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Commutador 1247.5100 \*01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



	'Hannunda	t de z	ahia an u
	in primare	w inchie	
	in liinusta	e 1 . sa	
27	". mMLan	\$278.40	\$7,516.80
	in mustares	e to the	
	11		
	:		
	27	27ML:::::ML:::::	27 ::::ML/20: 12: \$278.40





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswilch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Suministro instalación luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color negro mate. Incluye: poste circular cónico de 3.5 mts. de altura en color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato PZ. \$12,787.33 \$12,787.33 transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



	6			TOTAL	\$85,702.11
				-	-
nerramienta y mano de obra.			*		***
cableado en poste, pruebas, equipo,					
caso de que aplique), conexiones,					
Servicios Públicos y Medio Ambiente (en		-	signiono i i	MILONO W MILO	in Umilar
uminaria existente y entrega en		1.2	THE CAPTURE	- Danotonio	z eninea
metálicos cerámicos. Incluye: retiro de	6		PZA	\$10,503.33	\$63,019.9
palastro y foco de 100w de aditivos		L.		iona da i	north total ca
antideslumbrante, tapa plana, con		ME			
ransparente y reflector con lamas		7.		; · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
fabricado en inyección de policarbonato					
ipo II, color negro mate. Incluye: difusor			u njamin	ngo mo	
narca SimonLighting, modelo Atik F05,		100	him Cini		
Suministro e instalación de luminaria,		7.3		- :::::::::::::::::::::::::::::::::::::	

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRARA REPRESENTANTE LEGAL





ASUNTOS JURÍDICOS VANW.intelliswitch.net COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

> Partida no. 10 "Vista Montaña I". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	13	PZ.	- \$10,503.33	\$136,543.29
			TOTAL	\$136,543.29

**ATENTAMENTE** 



**ENRIQUE CISNEROS HERRERA** REPRESENTANTE LEGAL



19

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

> Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 11 "Vista Montaña interés social".

Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	9	PZ	\$10,503.33	\$94,529.97
		L	TOTAL	\$94,529.97

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

PRECCIÓN GENERAL DE ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch .net

Cd. Juárez 01 (656) 176,9531





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 14 "Jardines Coloniales". Anexo no. 2 "Cotización"

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA	PRECIO TOTAL IVA
DESCRIPCION			INCLUIDO	INCLUIDO
Suministro e instalación de Conjunto marca	1 12 0 220 2			
Fiamma modelo San Pedro 10'8", 4Ø que consta	1000		was in the	
de una Base de aluminio vaciado en una sola	1.55			*********
pieza de 65 cms. de altura y un diámetro inferior				
de 43 cms. 7'8", 4Ø Caña de aluminio extruido con	90. 25	T-P	ga Casa da	
12 flutes simétricos y un espesor de pared de		11, 11, 1141)	compated	: 0.25 (1.11 - 1.11 -
0.125" y 0.180" respectivamente, fabricada en un				
solo tramo con aleación de 6005 T5 y alta		90.		
resistencia mecánica con espiga superior en 5x3"		. Out of the lates		grander and the
para recibir luminaria. Altura total 3.80 mts.	7 28 19	acon is	arrarpi co.	ja muse
Luminaria Prismática con pantalla traslucida de	1	PZA	\$17,738.00	¢17 729 00
Acrílico disponible en Curva III con cúpula de	Perce.	125	\$17,738.00	\$17,750.00
Acrílico y reflector interno de aluminio brillante.	7747 12-	7 2 5		9 1 100
Altura 76 cms. Ancho 40.5 cms. Incluye para su	1 11-1-1	/: • · · ·		**** *********
operación lámpara de 100w AMC y balastro. de				en ell a sa
bajas perdidas, recubrimiento en pintura en polvo	1			
de resinas poliéster antigrafiti, resistente a la	A. C.			3.0 3.5
radiación UV, formulada con aditivos de sacrificio				
retardando al máximo la corrosión del sustrato,	1.114.453.0	nad n	20000 11 00	
manteniendo un espesor promedio de 100 Micras,			argura j	
clasificación 5B a la prueba de adherencia con 0%	likesus.	anatan 2 -		
de desprendimiento del recubrimiento.				
			TOTAL	\$17,738.00

**ATENTAMENTE** 

ENRIQUE CISNEROS HERRÈRA REPRESENTANTE LEGAL

ZUAZUA# 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531







MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 16 "Palo Blanco". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de base de			i	
concreto de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye:	UNITED TO		10.00	SU SU Hita
base hecha a base concreto h.o., f'c= 150			2   8 =	
kg/cm2, con 4 anclas de 3/4", cepa,	1419149111			
cimbrado, colado, vibrado, decimbrado,	1	PZ	\$1 302 00	\$1,392.00
curado, con pintura esmalte en color	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	' Zin	11,332.00	71,392.00 HERITIMENE
intenso como acabado final, consumibles,	1 11 7 - 12 M			
herramienta y mano de obra.	177771111	MH1.11 ,		
Suministro e instalación de registro tipo		A-2-1-1		
albañal de concreto. Incluye: registro de	'	1 10 1	anaren-	minave iv i
concreto de 10", tapa, excavación para				
alojar registro, colocación del material				
producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con los trabajos,	1	PZ -	\$986.00	\$986.00
cableado hasta la punta del arbotante			eret rate	
existente, materiales, herramienta y mano	47.07124	iliz and	ianius.	HERRICH CO.
de obra.				100 20



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531

.....



carpeta Excavación de zanja en asfáltica o concreto, de 0.15x0.30 profundidad. Incluye: de mts. instalación de poliducto de cableado, excavación, colocación de material producto de la excavación en un lugar donde no interfiera con las maniobras, acabado original, limpieza del área, herramienta y mano de obra.

1.00		;i =		(11
2070	TIPE 2			s
1111112	Ġ.	u. Jiyi		::::
linsia	belén.	de p	y iniuma	ii
:::	- Hirtory A		da educ	: 11:
1	ML	\$591.6	\$591.6	0
	·	.:. 577.2	. Transan	
		16.	6	





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Excavación de zanja en área verde,				
de 0.15x0.30 mts. de profundidad.		invij	iii waan	de men
Incluye: instalación de poliducto de	iminu	1 :::::		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
2", cableado, excavación, colocación				
de material producto de la				
excavación en un lugar donde no	2	ML	\$278.40	\$556.80
interfiera con las maniobras, acabado	inion	ara vy	i ide ilid	moinas,
original, limpieza del área,	John Janes	~		- (:::)
herramienta y mano de obra.		10 - 10		
1 d				





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



Suministro e instalación de luminaria,	· 7		ianini	ion an h
marca SimonLighting, modelo Atik	THE HILL			: 1 - 1 : 2 : 2 : 1
F05, tipo II, color negro mate. Incluye:	F05, 1	ii.		
poste babel de 4mts de altura en		in i		
color negro mate, difusor fabricado	: . :::::::::::::::::::::::::::::::::::	maunu	1111111	
en inyección de policarbonato	1	PZ-	\$29,104.67	\$29,104.67
transparente y reflector con lamas	1			
antideslumbrante, tapa plana, con	er in broker	autosk	rania. T	osa nia
balastro y foco de 150w de aditivos	1 1 1 - 1		and the	************
metálicos cerámicos. Conexiones,				
pruebas, equipo, herramienta y mano		•		
de obra.	da nin	**		
			TOTAL	\$32,631.07

ATENTAMENTE



**ENRIQUE CISNEROS HERRERA** REPRESENTANTE LEGAL





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Preceion de Adomei



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN......

Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San
Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 19 "Colinas de la Sierra Madre". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	7	PZ	\$10,955.33	\$76,687.31
Obia.	-		TOTAL	\$76,687.31

**ATENTAMENTE** 

0

ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



\* ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE-MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247:5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018 Presencial Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de Sanda de Instalación de Junios de Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 22 "La Montaña". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	
Suministro e instalación de Luminaria Colgante, Modelo Coyoacán, línea Classica, con carcasa de aluminio, reflector óptico facetado de alta eficiencia y refractor de cristal de borosilicato. Disponible en Curva III del manual de las IES. Preparada para usarse con modulo led. Equipo Electrónico de LEDS para luminaria, tipo M-HP-IPC compuesto por 2 módulos de leds y driver operando a una potencia nominal de 80W, dando con un flujo luminoso de 8100lm a una temperatura de color de 4000K y un IRC de 80, curva de distribución tipo III de las IES. Incluye supresor de picos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique),	6	PZ	\$12,726.00	\$76,356.00	
	50		TOTAL	\$76,356.00	

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL

ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64600 Commutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE SAN PEDRO G

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 24 "Lomas del Valle Poniente".

Anexo no. 2 "Cotización"

Anexo no. 2 Conzación				
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color negro mate, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 150w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique). conexiones, pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.	16	PZ	\$10,955.33	\$175,285.28
nonamonta y mano do obra.	4		TOTAL	\$175,285.28

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL





ZUAZUA# 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmulador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176,9531



Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial Nº SA-DA-CL-22/2018
"Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro, de instalación de Carza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 33 "Antiguo camino a San Agustín". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	
Suministro e instalación de arbotante de 7.5m de altura, cónico octagonal, galvanizado, con brazo de 1.50 mts., incluye:		ia oi	estantes MPG - S	onera Stores	
materiales, equipo, herramienta y mano de obra.	5	- PZ	\$5,026.00	\$25,130.00	
Suministro e instalación de luminaria de led City Plus, marca Sola Basic, de 50 watts, curva tipo II, de 4000k, ip 66, con protección de picos de 20kv/10ka, driver de 100vac -277vac y cuente con nom-031-ener-2012. Incluye: instalación, material, equipo, herramienta, conexiones y mano de obra		PZ	\$3,535.33	\$17,676.65	





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Connutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



## IntelliSwitch

	TO MARKET TO A STATE OF THE STA
Suministro e instalación de base de concreto	Commistrate instrumental advances in
de 0.40x0.40x0.90 mts. Incluye: base hecha	is a man to the second
a base concreto h.o., f'c= 150 kg/cm2, con 4	
anclas de 3/4", cepa, cimbrado, colado,	лигея се от столе стпонесо.
vibrado, decimbrado, curado, con pintura	abiorio coministario menia mi
esmalte en color intenso como acabado final,	
consumibles, herramienta y mano de obra.	.v.:sulliuma imperiale manere
In 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
Suministro e instalación de registro tipo	Sections in 1997 in Straight from the latest
albañal de concreto. Incluye: registro de	
concreto de 10", tapa de pvc, excavación	1
para alojar registro, colocación del material	
producto de la excavación en un lugar donde	[22] 12] - [20] (12] 12] 12] 13] 14] 15] [1] [1] 14[12] [12] 12] 12] 13] 14] 15] 15] 15] 15] 15] 15] 15] 15] 15] 15
no interfiera con los trabajos, materiales,	
herramienta y mano de obra.	saramelia v mano de otra
The state of the s	111111111111111111111111111111111111111





ASUNTOS JURIDICOS ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



	T. T. BOUNDARY 1. *	
Suministro e instalación de cable al neutranel		
2+1 cal.2. Incluye: 8 bastidores b1,	in inne	l rana imi
instalación y conexión, deberá considerar	300 ML \$41.76	\$12,528.00
todo los materiales y mano de obra	anna an anab falos, y	-(11241111]
necesarios para su correcta instalación.		
	TOTAL	\$67,224.65
	0	

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL





ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓNICO DE SAMERA DE Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 34 "Palmillas". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria				
punta de poste, modelo San Francisco,		ATE 12 1.	tera minial	. Naan bean
línea Clásica, con pantalla refractor			tari kada 1	muche con
prismático de acrílico, reflector interno de	-			E. Jui mare
aluminio brillante, cúpula de aluminio y	- 8		imite ciuc	a de stam
remate. Disponible en curva II del	13			
manual de las IES. Preparada para		1111111 1111	E Hallerine in Electro	
usarse con base mogul. Altura 85 cm,	26	- PZA	\$5,836.67	\$151,753.42
Ancho 40 cm. Paquete Eléctrico de alta		9 (6		
intensidad de descarga que incluye:		tentified o	the Magray	C 400 40
Balastro de Vapor de Sodio de 250W y			vann de	
lámpara para portalámpara Base Mogul.				The state of the s
Incluye: retiro de luminaria existente y				
entrega en Servicios Públicos y Medio				Harman & I
Ambiente (en caso de que aplique),			-	
			TOTAL	\$151,753.42

ATEN AMENTE

ENRIQUE CISNERÒS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



ZUAZUA # 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Conmutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch pet

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Secretaría de Administración Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-22/2018 "Suministro e instalación de luminarias en colonias del Municipio de San Pedro Garza García con Presupuesto Participativo"

Partida no. 37 "Las Calzadas". Anexo no. 2 "Cotización"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
Suministro e instalación de luminaria, marca SimonLighting, modelo Atik F05, tipo II, color gris ral, difusor fabricado en inyección de policarbonato transparente y reflector con lamas antideslumbrante, tapa plana, con balastro y foco de 100w de aditivos metálicos cerámicos. Incluye: retiro de luminaria existente y entrega en Servicios Públicos y Medio Ambiente (en caso de que aplique), conexiones,	5	PZA	\$10,503.33	ato mas
pruebas, equipo, herramienta y mano de obra.		***	TOTAL	\$52,516.65

**ATENTAMENTE** 



ENRIQUE CISNEROS HERRERA REPRESENTANTE LEGAL



ZUAZUA# 3740 NTE. COL. DEL NORTE MONTERREY, N.L. C.P. 64500 Commutador 1247.5100 \* 01(800) 777.5631 ventas@intelliswitch www.intelliswitch.net

Cd. Juárez 01 (656) 176.9531

Ourango 01 (618) 129,7975